

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36807** ALICANTE

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 28 de septiembre de 2015 en el procedimiento con número de autos nº 525/15 I y N.I.G. 03014-66-2-2015-0001115 se ha declarado en concurso al deudor Ortopedia Costablanca, S.L. con CIF B-03337656, con domicilio en la calle Bazán, número 16, de Alicante.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición habiéndose aperturado liquidación con fecha 28 de septiembre de 2015.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal DOÑA MARIA DOLORES MARTINEZ-MENA, abogada, cuenta de correo electrónico mariado@icae.es, domicilio en calle San Pedro, nº 1, Elche, con horarios de atención de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas. Tfno. 965451788, y fax 965425108.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 1 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150051885-1